



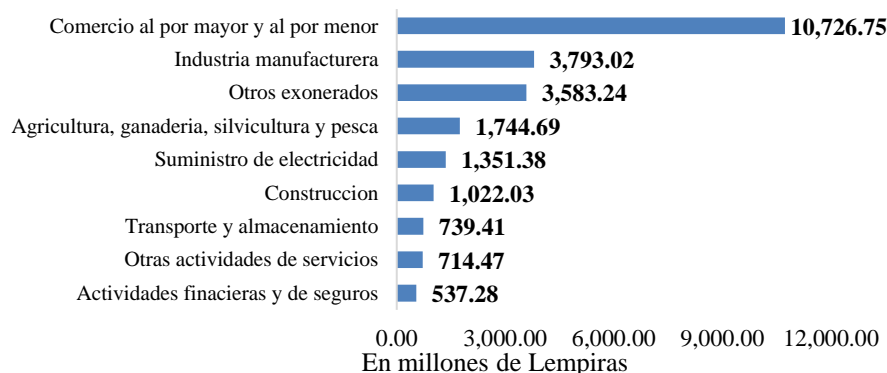
LA INVERSIÓN COMO ELEMENTO CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA LA RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

La economía hondureña ha manifestado una desaceleración en los últimos años, en donde el crecimiento económico se redujo considerablemente al pasar de 4.8% en 2017 a 2.7% en 2019. Para el presente año se esperaba, de acuerdo con las proyecciones oficiales, un crecimiento inferior al 2.5%, situación que empeoró a raíz de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, lo que obligó a realizar ajustes en el programa monetario, estimando hasta en un -8.0% el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB). Si con ello, se consideraba que el país enfrentaba una crisis histórica sin precedentes, esta se ha visto profundizada por los embates de los dos recientes fenómenos naturales (Eta y Iota), lo que ha venido a empeorar el panorama económico, estimándose que el decrecimiento pudiera sobrepasar el -10.0%, como consecuencia de los efectos causados a la infraestructura vial y productiva con un deterioro significativo en sectores claves para la seguridad alimentaria, la industria y la generación de empleo, además, del daño en las viviendas y enseres

domésticos con el consecuente debilitamiento del patrimonio familiar. Es por ello que, en momentos tan difíciles como el que atraviesa la economía hondureña es necesaria la creación de una estrategia orientada a fomentar y promover la inversión tanto pública como privada, con el fin de apoyar un plan de desarrollo para el proceso de recuperación tanto de las economías familiares, empresariales como las finanzas gubernamentales. En tal sentido, se somete a la consideración de la opinión pública lo siguiente:

1. Es fundamental **reformular el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2021**, orientando las prioridades hacia la salud de la población, sin descuidar la atención a la pandemia y luego destinar recursos suficientes al apoyo de la recuperación de la infraestructura pública y productiva, sobre todo al sector agropecuario dedicado a la producción de bienes básicos de consumo alimenticio, sin descuidar la pequeña economía familiar con énfasis en la generación de bienes para la subsistencia.

Figura 1. Impuesto sobre Ventas no percibido por Gasto Tributario, 2019



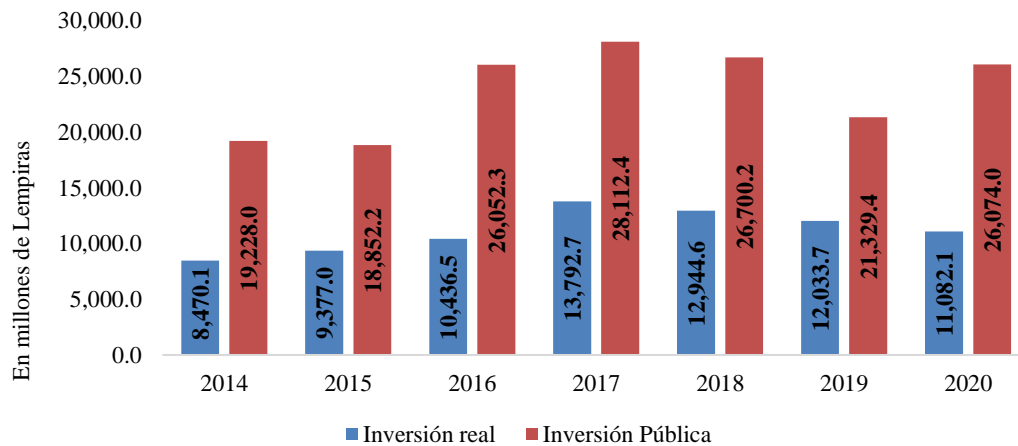
Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Finanzas.



2. Una de las maneras de orientar recursos para al apoyo de los sectores afectados es mediante la revisión del Gasto Tributario, el cual constituye el sacrificio fiscal por los ingresos que el Estado deja de percibir por concepto de exoneraciones y concesiones. En tal sentido, al 2019, este gasto ascendió a L41,582.9 millones representando el 7.0% del PIB, superior en L1,522.1 millones en relación con el año anterior, mismo que está por encima de los

niveles reflejados en toda Latinoamérica. Al mes de agosto de 2019 se encontraban inscritas en el Registro de Exonerados 3,705 personas naturales y jurídicas, siendo el Impuesto Sobre Ventas (ISV) y el Impuesto sobre la Renta (ISR) los que sopesan la mayor concentración de este gasto. Bajo este panorama de crisis, **el gasto tributario debería estar alineado con los objetivos de recuperación de la economía**, por lo que se recomienda reorientarlo hacia aquellos sectores económicos que realmente contribuyan a la inversión, reactivación productiva, generación y recuperación de los puestos de trabajo que en estos momentos demanda la población del país.

Figura 2. Comportamiento de la Inversión Real y la Inversión Pública, 2014 – 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Finanzas.

3. La inversión real de la Administración Central ha venido presentando una disminución en los montos erogados para la construcción de infraestructura pública y apoyo al desarrollo productivo, para septiembre de 2020 representó el 43.0% de la Inversión Pública Total y el 57.0% restante estuvo orientado a gastos de compensación social,

modernización del Estado y otros que no generan un desarrollo productivo como tal. Por lo que, a raíz de los recientes daños provocados por Eta y Iota, **se hace necesario que el Gobierno priorice las actividades de reconstrucción y restablecimiento de la infraestructura vial que resultó perjudicada** a causa de los fenómenos



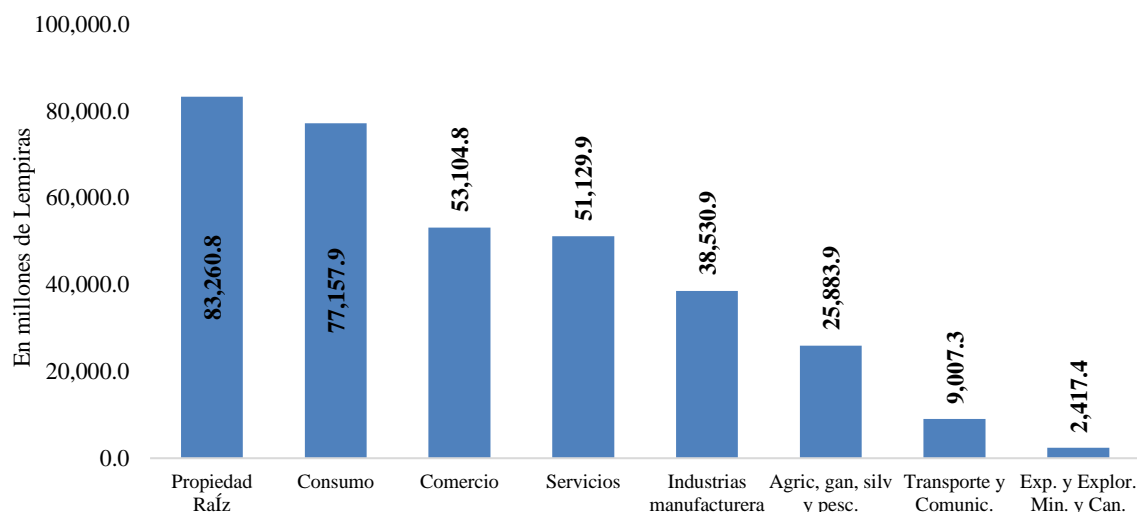
mencionados, así como, incrementar el apoyo a los sectores productivos que se vieron afectados por los embates de estos, situación que se ha ahondado por los efectos que ha tenido la pandemia de la COVID-19. Además, resulta oportuno mencionar que la inversión social implementada en la actualidad es de corto plazo, no sostenible y es considerada solamente como un paliativo para el combate a la pobreza y que lejos de reducirla, provoca

dependencia en los beneficiarios con el consecuente incremento en los niveles de endeudamiento del país.

4. La Inversión Extranjera Directa (IED) en 2019 mostró un decrecimiento del -48.2% en relación con el año anterior, esta situación se debió principalmente por los mayores pagos que las

empresas en Honduras tuvieron que realizar debido a las obligaciones contraídas con sus casas matrices y filiales en el exterior, además, de un menor ritmo de crecimiento de las utilidades reinvertidas que apenas crecieron un 6.5% y al aumento de los flujos negativos de otros capitales, específicamente en las partidas de activos de empresas comerciales y maquilas frente a los inversionistas. Este comportamiento ha incidido en que la inversión privada en el país cayera en el último año en -1.0%, representando así, una disminución de aproximadamente L1,725.7 millones de lempiras. Bajo este panorama, es conveniente que **se generen los mecanismos tanto gubernamentales como privados que permitan atraer una mayor inversión extranjera** a través de iniciativas que logren incrementar la productividad de la mano de obra, la producción nacional para consumo local y externo, y la generación de mejores oportunidades de negocio para lograr ventajas competitivas en el entorno internacional.

Figura 3. Destino del Crédito a los sectores productivos, 2020



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la CNBS a septiembre de 2020.

5. Los préstamos vigentes del sistema financiero tuvieron un crecimiento de 1.93% entre el cuarto

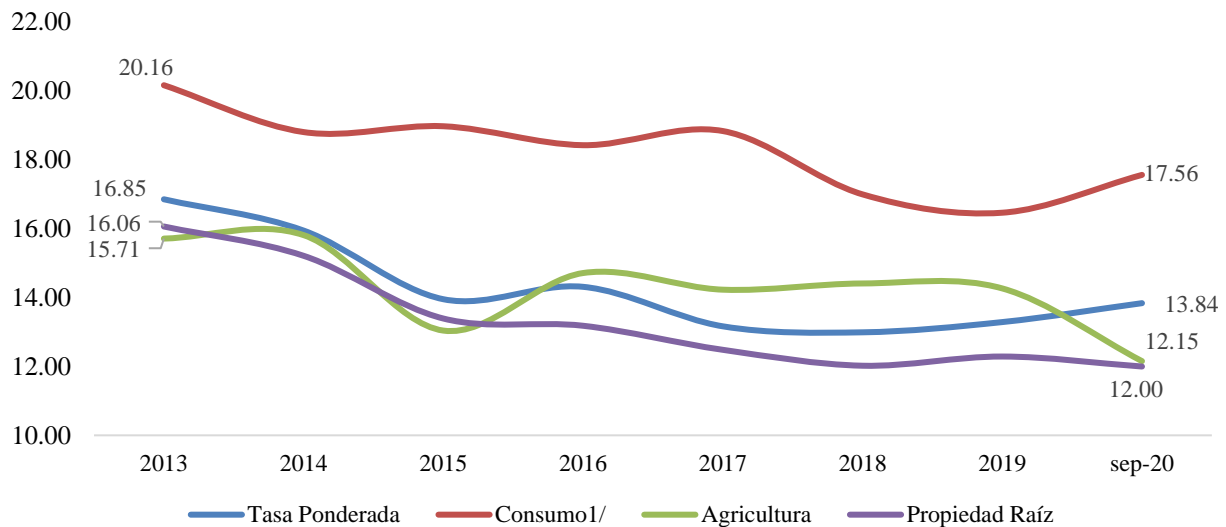
trimestre de 2018 y el segundo de 2019, y en el periodo de diciembre 2019 a junio 2020, solamente



de 1.02%, lo que refleja un bajo dinamismo de financiamiento otorgado por las instituciones financieras del país a los diferentes sectores de la economía, es decir, que se destinaron insuficientes recursos de los bancos para sustentar la mayor actividad económica que se requiere para crear los empleos que demanda la población. A pesar de ese lento dinamismo del crédito, algunos sectores se vieron beneficiados, de acuerdo con los montos recibidos, entre los principales están los préstamos para propiedad raíz, consumo, comercio, servicio e industrias manufactureras con alrededor del 84% del total de la cartera. Sin embargo, se denota que **el sector agropecuario no ha recibido la atención**

financiera que merece en función de su contribución a la seguridad alimentaria, al empleo y al crecimiento del PIB. En el caso de los préstamos nuevos, tuvieron un crecimiento de 17.12% desde diciembre 2018 a junio 2019, mientras que, en estos mismos meses de 2019 a 2020 se reportó una caída de -22.27%, lo que indica que las instituciones financieras disminuyeron drásticamente el otorgamiento de crédito, posiblemente por las medidas de precaución tomadas por la pandemia de la COVID-19, impactando de forma negativa en la actividad económica, pues las empresas y los hogares se vieron limitados ante las menores posibilidades de acceso al financiamiento de los bancos; lo que contrasta con el aumento en los depósitos del sector privado para el mismo período.

Figura 4. Comparativo Tasas de Interés Activa por destino, 2013 - 2020



Fuente: Elaboración propia con base a datos del Banco Central de Honduras

6. Desde 2013 se ha observado una caída en la tasa de interés ponderada del sistema financiero del 16.8% a un 13.8% en septiembre de 2020. De igual manera, se

puede apreciar un comportamiento similar en las tasas de interés activa para el consumo¹, la agricultura y la propiedad raíz. Sin embargo, aunque la tasa de interés

¹ No incluye préstamos de tarjetas de créditos.



activa para las actividades agrícolas mostraron una mayor reducción respecto al inicio del periodo, no se ve reflejado en el comportamiento del acceso al crédito para este sector, tal como se mencionó anteriormente. No obstante, Honduras aún posee las tasas más altas de toda la región centroamericana, reflejando **la necesidad de impulsar medidas de políticas orientadas a continuar con la reducción de estas y así permitir incentivar la demanda de crédito.**

7. Los apartados anteriores, muestran que **existe la inminente necesidad de realizar una revisión integral de la política crediticia**, alineándola con la situación real por la que atraviesa el país, ya que no sólo basta con hacer ajustes en algunas variables clave como indicativos del rumbo que debería tomar la economía y promover el incremento de la liquidez del sistema financiero, la que debido a la lenta respuesta que presentan los mercados producto de la ralentización de la actividad económica, no han alcanzado los objetivos esperados, por lo que sectores importantes como el agropecuario y sector informal, los que han resultado muy afectados, continuarán presentando el rezago estructural, como consecuencia del poco apoyo del gobierno y de los mecanismos tradicionales de atención del sector financiero. **Esto demanda tomar acciones inmediatas que rompan con los esquemas convencionales** a través de una política económica contracíclica, encaminada a poner en funcionamiento formas novedosas de intermediación y generación de inversión productiva, tales como la flexibilización cuantitativa.

8. Los problemas que se generaron en la economía hondureña a raíz de los fenómenos provocados por el cambio climático manifestados por las tormentas tropicales Eta y Iota, son en parte el reflejo del inadecuado manejo de la política de prevención, contingencia y mitigación de desastres naturales de

largo plazo, esto sumado a los niveles de corrupción e ineficiencia en el desarrollo de infraestructura resiliente, son la fórmula perfecta para una mayor vulnerabilidad económica, social y climática. En la nueva planificación económica, **el Estado debe priorizar a los nuevos pobres climáticos y marginados**, de lo contrario, se esperará una crisis mucho más fuerte en términos de calidad de vida de la población hondureña.

9. Desde el inicio de la crisis provocada por la COVID-19 por medio de los Boletines Oficiales de la UNAH se ha recomendado el establecimiento de un **PACTO POR HONDURAS** que conduzca a la elaboración de un **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, enmarcado en el ordenamiento territorial con la participación de toda la hondureñidad a través de los diferentes sectores, tales como: gobierno, empresa privada, sociedad civil y la academia, **involucrando en su elaboración el concurso de los mejores ciudadanos y ciudadanas sin distinción alguna, con los conocimientos, capacidades, experiencia e independencia de criterios**, para que de manera consensuada se definan estrategias de corto y largo plazo, orientadas por la situación económica y social que apremia en este momento, debiendo atenderse las necesidades inmediatas que demanda la población damnificada, aquella que fue afectada en aspectos elementales como destrucción y pérdidas de vivienda, posteriormente, se deberá apoyar la recuperación de la infraestructura vial y productiva básica agropecuaria, la que es importante porque contribuye al autoempleo y al sustento tanto de las familias campesinas como del sector informal de la economía, para luego proceder a la recuperación de los otros diferentes sectores.

10. El proceso de reconstrucción y recuperación de la economía, demandará una cantidad considerable de



recursos de inversión, tanto pública como privada, por lo que dentro del Plan de Desarrollo se deberá proyectar un flujo presupuestario planificando la manera en que se obtendrán y se manejarán los mismos, estableciéndose además, las responsabilidades que tendrán que desempeñar las instituciones rectoras de la política monetaria y fiscal, así como, los entes intermediadores del sistema financiero nacional y los organismos de la cooperación internacional. En este sentido, **se recomienda diseñar mecanismos especiales para la facilitación de crédito y de fomento a la inversión privada orientada al apoyo de los sectores productivos, en el sentido, de crear instrumentos financieros tomando en cuenta los riesgos asociados a los fenómenos provocados por el cambio climático.**

El Plan debe contener etapas enmarcadas en objetivos y tiempos, de tal manera que siguiendo un orden lógico de prioridades y atendiendo a la demanda de recursos que conllevará el mismo, se cubran progresivamente las diferentes necesidades de la sociedad, como: salud, educación, seguridad alimentaria y jurídica, desarrollo de infraestructura y servicios, apoyo e incentivos a las empresas en sus diferentes escalas y sobre todo, la generación y recuperación de los puestos de trabajo. La crisis debe verse como una oportunidad para construir la Honduras que nos merecemos, por lo que, **esta iniciativa debe convertirse en UNA POLÍTICA DE ESTADO que marque una ruta para los próximos gobiernos cimentada en la transparencia y la rendición de cuentas.**